



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 202 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230059800	Ejecutivo Singular	Banco Bancolombia Sa	Jaimi Julieth Forero Pareja	07/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 4.000.000,00. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5aaa3e9a-9c29-4382-a88b-b0ecbc729909



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 202 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023

				Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5aaa3e9a-9c29-4382-a88b-b0ecbc729909



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 202 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



08001418901620230005400	Ejecutivo Singular	Carlos Alberto Pinilla Torres	Clinica Porvenir, Henny Villareal Garcia	07/12/2023	Auto Requiere - 1. Requerir Al Pagador Clinica Porvenir, Para Que Informe Al Despacho Los Motivos Del Por Qué No Ha Dado Cumplido La Orden De Embargo Comunicada En Oficio N2023-0054, Del 15 De Junio De 2023. Se Previene Al Pagador Que La Desobediencia A Lo Ordenado Por El Despacho, Le Hace Responsable De Los Valores A Cancelar De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral 9 Del Art. 593 Del C. G. Del P.
08001418901620210035100	Ejecutivo Singular	Coocrediangulo	Maria Concepcion Vergara Sara	07/12/2023	Auto Concede Termino - 1.- Tener Por Notificada A La Demandada María Concepción Vergara Sara,

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5aaa3e9a-9c29-4382-a88b-b0ecbc729909



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 202 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023

Por Conducta Concluyente
Del Auto Admisorio De La
Demanda, El Día De La
Notificación De La
Presente Providencia Por
Estado, De Conformidad
Con Lo Dispuesto En El
Inciso 2 Del Artículo 301
Del C.G.P.2.- Reconocer
Personería Jurídica A La
Dra. Ana Maria Aguilar
Amaris, Como Apoderado
De La Entidad Demandada
María Concepción Vergara
Sara., Bajo Los Efectos Y
En Los Términos Del Poder
Conferido.3.- Córrase
Traslado Por El Término
De Diez (10) Días A La
Parte Demandante De Las
Excepciones Propuestas
Por La Parte Demandada,
De Conformidad Con Lo

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5aaa3e9a-9c29-4382-a88b-b0ecbc729909



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 202 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



					Dispuesto En El Numeral 1 Del Artículo 443 Del C.G.P.
08001418901620230052300	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Bertha Lucia Toscano Arteaga	07/12/2023	Auto Decide - 1. Aceptar El Desistimiento Del Recurso De Reposición Presentado Por La Parte Demandante, Por Lo Motivos Expuestos En Precedencia. 2. Sin Condena En Costas, Por No Haberse Causado.3. Respecto Al Retiro De La Demanda Este A Lo Dispuesto En El Numeral 2 Del Auto De 10 De Agosto De 2023. Por Secretaría Procédase De Conformidad.
08001418901620230057500	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Juntas Coojuntas	Sergio Pinto Carrillo	07/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5aaa3e9a-9c29-4382-a88b-b0ecbc729909



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 202 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023

					Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 900.000,00. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
08001418901620210099700	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Servicios Coolcaribe Y Otro	Blanca Estela Vides De Bustos	07/12/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.Aceptar El Acuerdo Conciliatorio

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5aaa3e9a-9c29-4382-a88b-b0ecbc729909



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 202 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023

Allegado Por La Parte
Demandante Cooperativa
Multiactiva De Servicios
Coolcaribe Y Demandada
Blanca Estela Vides De
Bustos.2.Dar Por
Terminado El Presente
Proceso Ejecutivo
Presentado Por
Cooperativa Multiactiva De
Servicios Coolcaribe Y
Demandada Blanca Estela
Vides De Bustos, Por
Conciliación.3.Ordenar La
Cancelación Y
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiese

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5aaa3e9a-9c29-4382-a88b-b0ecbc729909



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 202 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023

De Conformidad.4.Hágase
Entrega A La Parte
Demandante Cooperativa
Multiactiva Servicios
Coolcaribe, A Través De
Su Apoderado Doctor
Carlos Andres Villanueva
Peñaloza; De Los
Depósitos Judiciales
Consignados Por Cuenta
De Este Proceso Por La
Suma De 16.495.432,Oo,
Descontados Al
Demandado Blanca Estela
Vides De Bustos, La Cual
Se Encuentra Coadyuada
Por Ambas Partes. Por
Secretaría De Ser
Necesario, Realícese El
Fraccionamiento De Los
Depósitos Judiciales
Susceptibles De
Pago.5.Cumplido Lo

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5aaa3e9a-9c29-4382-a88b-b0ecbc729909



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 202 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023

Ordenado En El Numeral
Anterior, Hágase Entrega
Del Excedente De Los
Depósitos Judiciales Por
Cuenta Del Presente
Proceso A Quienes Se Les
Hubiere Descontado. 6.Por
Secretaría Y A Costa De La
Parte Interesada
Practíquese El Desglose
De Los Documentos A
Favor De Quien Fuere
Aportado, Con La
Constancia De Terminación
Del Proceso Por
Transacción. Déjense Las
Constancias Del Caso.7.
Sin Condena En Costas
Por No Haberse
Causado.8.Acéptese La
Renuncia A Los Términos
Y Ejecutoria Del Presente
Auto Solicitada Por Las

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5aaa3e9a-9c29-4382-a88b-b0ecbc729909



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 202 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023

					Partes, Por Encontrarse Conforme Al Artículo 119 Del C.G. Del P.9.Previas Las Constancias Del Caso Y Una Vez Se Cumplan Las Disposiciones Anteriormente Mencionadas Archivar El Presente Proceso.
08001418901620230053800	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva La Carioca	Julio Antonio Muñoz Vega, Marta Salas Zambrano	07/12/2023	Auto Concede Termino - 1. Tener Por Notificada Al Demandado Julio Antonio Muñoz Vega, Por Conducta Concluyente Del Auto Admisorio De La Demanda, El Día De La Notificación De La Presente Providencia Por Estado, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Inciso 2 Del Artículo 301 Del C.G.P.2. Tener Por Notificada Personalmente

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5aaa3e9a-9c29-4382-a88b-b0ecbc729909



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 202 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023

				A La Demandada Marta Salas Zambrano, Quien Dentro Del Término De Ley, No Contestó, Ni Propuso Medio Exceptivo Alguno. 3. Se Reconoce Al Abogado(A) Orlando Santian Celis, Como Apoderado(A) Judicial De La Parte Demandada Julio Antonio Muñoz Vega, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido. 4. Córrase Traslado Por El Término De Diez (10) Días A La Parte Demandante De Las Excepciones Y Tacha De Falsedad, Propuestas Por La Parte Demandada, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Numeral 1 Del Artículo 443 Del C.G.P.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5aaa3e9a-9c29-4382-a88b-b0ecbc729909



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 202 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023

08001418901620230023500	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva La Carioca Y Otro	07/12/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 27 De Septiembre De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La
-------------------------	--------------------	--	------------	--

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5aaa3e9a-9c29-4382-a88b-b0ecbc729909



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 202 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023

					Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 9 De Noviembre De 2023, Presentado Por La Parte Demandante De Forma Electrónica, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.
08001418901620220048700	Ejecutivo Singular	Cotracerrejon	Carlos Alfredo Vega Calero	07/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5aaa3e9a-9c29-4382-a88b-b0ecbc729909



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 202 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023

					Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 1.000.000,00. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
08001418901620210078200	Ejecutivo Singular	Credisoluciones Del Caribe S.A.S	Carlos Andres Olivo Pertuz	07/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5aaa3e9a-9c29-4382-a88b-b0ecbc729909



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 202 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



				Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _1.900.000,Oo. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5aaa3e9a-9c29-4382-a88b-b0ecbc729909



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 202 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220079100	Ejecutivo Singular	Credivalores	Mario Luis Torres Escorcia	07/12/2023	Auto Niega - 1.- No Aceptar La Renuncia De Poder Efectuada Por El Dr. Juan Diego Cossio Jaramillo, Como Apoderado Judicial Del Demandante Credivalores Crediservicios Sas, Por Las Razones De Precedencia.

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5aaa3e9a-9c29-4382-a88b-b0ecbc729909



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 202 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



08001418901620230019200	Ejecutivo Singular	Daniro De Jesus Trollol Daza	Jonathan Smith Ruiz Rios	07/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _2.000.000,Oo.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
-------------------------	--------------------	---------------------------------	-----------------------------	------------	--

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5aaa3e9a-9c29-4382-a88b-b0ecbc729909



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 202 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



08001418901620210096200	Ejecutivo Singular	Garantia Financiera Sas	William Jose Negrete Torres	07/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 3.500.000,Oo. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A
-------------------------	--------------------	-------------------------	--------------------------------	------------	--

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5aaa3e9a-9c29-4382-a88b-b0ecbc729909



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 202 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



					Los Juzgados De Ejecución.
08001418901620210023700	Ejecutivo Singular	Gases Del Caribe S.A., Empresa De Servicios Publicos, O Gascaribe S.A E.S.P.	Gloria Ermelinda Orteoaga Moreno	07/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De ,2.000.000,Oo. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5aaa3e9a-9c29-4382-a88b-b0ecbc729909



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 202 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



					Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
08001418901620220075300	Ejecutivo Singular	Inersiones Veracruz Del Caribe Yo Odette Correa Diazgranados	Jesus Eduardo Navarro Noguera, Aser Gres Prefabricado Sas	07/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 900.000,00. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5aaa3e9a-9c29-4382-a88b-b0ecbc729909



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 202 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023

					Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
08001418901620210063900	Ejecutivo Singular	Jony De Jesus Ibañez Luna Y Otro	Jony De Jesus Ibañez Luna, Edgar Caceres	07/12/2023	Auto Decide - 1.Previo A Dar Trámite A La Solicitud Impetrada Por El Representante Legal De La Entidad Demandante, Sírvasse Coadyuvar La Misma Por Su Apoderado Judicial Designado.
08001418901620230037000	Ejecutivo Singular	Visin Futuro Organismo Cooperativo	Fernando Rafael Alonso Sanjuanelo, Alejandro Manuel Perez Rivera	07/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5aaa3e9a-9c29-4382-a88b-b0ecbc729909



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 202 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023

					Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 600.000,00. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
08001400301120120033400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Multiactiva De Empleados De Alvicar Coeomalvicar	Griselda Maria Marquez Quintero, Orlando Barrera	07/12/2023	Auto Decide - 1. Nómbrase A La Abogada Daniela Bocanegra Centeno, Quien Puede Ser Ubicada En La Carrera Calle 120 No. 42-41 Alameda Del Rio,

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5aaa3e9a-9c29-4382-a88b-b0ecbc729909



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 202 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023

Conjunto Garza, De Esta Ciudad Con Número 3157874800 Y Correo Electrónico; Daniellabc26gmail.Com; Como Curadora Ad-Litem, Del Demandado Orlando Barrera Vengoechea, Para Que Los Represente En Este Proceso Y Se Notifique Del Auto Que Libra Mandamiento De Pago Dentro Del Presente Asunto. Fíjese La Suma De 250.000, Oo, Para Los Gastos Que Se Deriven Del Ejercicio Del Cargo.2.Requerir A La Parte Demandante, A Efectos De Colaborar Con La Administración De Justicia En La Notificación Del Curador Nombrado, A

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5aaa3e9a-9c29-4382-a88b-b0ecbc729909



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 202 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



					Fin De Dar Impulso Al Trámite De Este Asunto.
08001405300520100078600	Ordinario	William Rincon Molina	Banco Bbva Colombia	07/12/2023	Auto Concede Terminó - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 23 De Agosto De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5aaa3e9a-9c29-4382-a88b-b0ecbc729909



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 202 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023

Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 20 De Septiembre De 2023, Presentado Por La Parte Demandante De Forma Electrónica, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013. Quinto: Córrase Traslado A La Parte Demandada, De La Solicitud De Terminación Y

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5aaa3e9a-9c29-4382-a88b-b0ecbc729909



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 202 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023

					Entrega De Títulos, Allegada Por La Parte Demandante, De Fecha 20 De Octubre De 2023, Por El Término De Tres (3) Días.
08001405302520190015700	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Wilman Romero Cassiano	07/12/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5aaa3e9a-9c29-4382-a88b-b0ecbc729909



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 202 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023

Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.5. Sin Costas Por Solicitud De Parte.6. Téngase A La Doctora Jessica Perez Moreno, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante, Para Los

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5aaa3e9a-9c29-4382-a88b-b0ecbc729909



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 202 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



Fines Y Términos Del
Poder Conferido.7. Archivar
El Presente Proceso.

Número de Registros: 20

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5aaa3e9a-9c29-4382-a88b-b0ecbc729909